I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001770

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 07 DIC. 2017

V I S T O S:

Las Providencias N°103/3649/2017 y N°103/3660/2017 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°500/1451/2017, N°500/1452/2017 y N°500/1507/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia del Memorándum N°402/899/2017 del Departamento de Personal; del Memorándum N°117/2017 de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, doña **ADRIANA VALDES RAMIREZ** realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi los días 07 y 08 de septiembre de 2017, quien que no cumple con los requisitos mínimos exigido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para ejercer las labores encomendadas.

Que, doña **YOLANDA SANDOVAL VILCHES,** realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Rio Magdalena el día 07 de noviembre de 2017 y se desistió de continuar ejerciendo labores en dicho establecimiento.

Que, doña **ANA MARIA MONTEGUEL DUARTE,** realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Rio Magdalena a los días 13 y 14 de noviembre de 2017, quien no cumple con los requisitos mínimos exigido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para ejercer las labores encomendadas.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Reconócese su calidad de funcionarias de hechos y páguese a doña **ADRIANA SUSANA VALDES RAMIREZ,** cédula de identidad [redacted], quien realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi, un monto bruto de **$21.343.-** (veintiún mil trescientos cuarenta y tres pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente a los días 7 y 8 de septiembre de 2017, a doña **YOLANDA VERONICA SANDOVAL VILCHES,** cédula de identidad [redacted] quien realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Rio Magdalena, un monto bruto de **$10.672**.- (diez mil seiscientos setenta y dos pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente al día 7 de noviembre de 2017 y a doña **ANA MARIA MONTEGUEL DUARTE**, cédula de identidad [redacted] quien realizó un reemplazo en la Sala Cuna y Jardín Infantil Rio Magdalena, un monto bruto de **$21.343**.- (veintiún mil trescientos cuarenta y tres pesos), por el tiempo efectivamente trabajado correspondiente a los días 13 y 14 de noviembre de 2017.

DIRECCIÓN JURÍDICA

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
Página Web.